



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 3 de marzo de 2015

EXP-EXA N° 8.593/2014

RESCD-EXA N° 038/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 791/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II correspondiente a las carreras: Licenciatura en Química - Planes 1997 y 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Bromatología-Plan 2001, Profesorado en Química - Plan 1997 y Analista Químico - Planes 1997 y 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 07, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 70, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 64 a fs. 68 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Bach. Félix José Espinoza Vargas en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 25/02/15 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 64 a fs. 68 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Bach. Félix José ESPINOZA VARGAS, D.N.I. N° 92.196.051, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Fundamentos de Química II de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 04/05/15 o mientras dure la licencia de la Dra. Mercado.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Exclusiva, vacante provisoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Bach. Félix José Espinoza Vargas, Departamento de Química, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv

M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNISA



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNISA